

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a responsable: Julio Manuel Ríos de la Rosa

Proyecto de cargo: Área de EECC

Referencia interna: TECASEMET24

Título del puesto ofertado: Técnico para asesoramiento metodológico y monitorización

Resumen puesto ofertado: Se busca profesional cualificado para desempeñar las funciones de asesoramiento metodológico a profesionales que quieran desarrollar ensayos clínicos independientes.

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico/a

Fecha prevista de inicio: 07/01/2025

Duración del contrato: 6 meses (prorrogable)

Centro de Trabajo: INiBICA. Sede Hospital Universitario Puerta del Mar (desplazamiento a otros centros).

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 38 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo con las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto mensual: 1.800,00 € en doce pagas, más 15 % del incentivo de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración Contrato	6 meses (prorrogable)

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	01/12/2024 19:29:08	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM326SFAHJ9KEVT6ZAB2B7SXM86C4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Perfil de la Persona a Contratar

Requisitos imprescindibles

- Titulación grado en Ciencias de la Salud.
- Máster en Ensayos Clínicos o Master en Monitorización de Ensayos Clínicos.
- Disponibilidad plena para viajar.
- Nivel de inglés B2 (acreditable mediante la aportación de la titulación correspondiente)

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

- Titulación en Medicina o Enfermería.
- Inglés C1 o superior
- Conocimientos de asesoramiento en redacción de proyectos para presentación a Convocatorias Públicas.
- Experiencia desarrollo integral de estudios clínicos (independientes y comerciales)

Funciones a Realizar

- Gestión integral de estudios clínicos independientes en los que INIBICA actúa como promotor:
 - Asesoramiento metodológico.
 - Interacción con organismos regulatorios.
 - Realización y seguimiento de Farmacovigilancia.
 - Monitorización de los ensayos clínicos asignados.
 - Garantía de que el estudio sigue los requerimientos del protocolo, las Normas de Buenas Prácticas Clínicas y la normativa regulatoria de aplicación.
 - Cualquier otra función imprescindible para el buen desarrollo del proyecto.
- Seguimiento y vigilancia del cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad para ensayos clínicos en los que INIBICA actúa como promotor.
- Apoyo al equipo investigador en presentación de proyectos en convocatorias de financiación pública competitiva.
- Soporte al Área de Investigación Clínica en ensayos clínicos comerciales.
- Soporte a la Coordinación de Ensayos Clínicos dentro del área.
- Apoyo logístico Hospital Ensayos Clínicos.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	01/12/2024 19:29:08	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM3265FAHJ9KEVT6ZAB2B7SXM86C4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Cumplimiento de requisitos valorables	70 puntos
Experiencia previa en monitorización de ensayos clínicos	15 puntos
Conocimientos de asesoramiento en redacción de proyectos para presentación a Convocatorias Públicas	20 puntos
Titulación en Medicina o Enfermería	15 puntos
Experiencia desarrollo integral de estudios clínicos (independientes y comerciales)	10 puntos
Inglés	10 puntos C2; 7 puntos C1
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV. Para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar la duración en meses de los trabajos previos que se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los requisitos imprescindibles y valorables recogidos en la convocatoria de empleo.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	01/12/2024 19:29:08	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM3265FAHJ9KEVT6ZAB2B7SXM86C4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA-FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 02 de diciembre de 2024

Fecha Fin: 17 de diciembre de 2024

Comité de Selección

Presidencia: Julio Manuel Ríos de la Rosa

Vocales: Manuel Aguilar Diosdado

Irene Andria Retes

Responsable RRHH o derivado

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	01/12/2024 19:29:08	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM326SFAHJ9KEVT6ZAB2B7SXM86C4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 02 de diciembre de 2024

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	01/12/2024 19:29:08	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM326SFAHJ9KEVT6ZAB2B7SXM86C4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	